Supuesto

En ocasiones la gestión del Padrón presenta problemas debido a la dificultad de cumplir los requisitos, o la cantidad de peticiones en cuanto a población se refiere. Las bases de datos de gestión de los municipios suelen generar dificultades en su manipulación debido a la dificultad de la actualización, u organización de los datos.

Nos encontramos, en esta ocasión, ante el caso de Villamalur, un municipio de Valencia, localizado en Castellón. El problema presentado en este caso concreto, tiene relación con la ausencia de respuesta por parte del ayuntamiento, ante la petición de un numeroso grupo de personas con relaciones personales y familiares con el municipio. La dificultad que se observa hace relación a los requisitos necesarios por parte del padrón de incluir en el mismo municipio a personas menores de edad no emancipadas, a las cuales no se les ha asignado la misma vecindad que los padres, o en su defecto, representantes legales.

Se percibe que la falta de actualización de la base de datos ha sido causante del conflicto, ya que no ha incluido celdas para este tipo de casos, en la que se puedan asignar otras personas al padrón a partir de usuarios que si tengan la residencia en este municipio.

En cuanto a las peticiones extranjeras realizadas hacia el ayuntamiento de Villamalur por parte de usuarios residentes en otros países, no ha sido posible confirmar la veracidad de su residencia pasada en el municipio por un fallo que eliminaba la casilla, de la base de datos, correspondiente al certificado/titulo escolar que se otorga al haber estudiado en dicha localidad, y el cual era un dato obligatorio para la expedición y veracidad de la residencia.

Se realiza una primera reunión a la que asisten parte de los afectados que han abonado las cuotas correspondiente a este tipo de trámites y no han recibido respuesta, así como el personal encargado de estos procedimientos, como técnicos de la secretaria municipal de Villamalur.

Se ha establecido que ante estas dificultades aseguran que las causas no responden a las de tipo económicas o demográficas, sino a la existencia de diversas irregularidades que deben ser de objeto de investigación. Tras esta conclusión se ha solicitado ayuda por parte de la administración de la provincia de Castellón, para la representación correcta de la base de datos, tanto para la inclusión de menores con vecindad similar a la de sus representantes, como para la ordenación de los requisitos necesarios en cuanto a inscripción de las personas residentes en el extranjero que no han podido realizar la solicitud de forma adecuada.